

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 056-2018-SUSALUD/S

Lima,

02 ABR. 2018

VISTOS:

Los Informes N° 00147-2018/OGPER del 27 de marzo de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00166 -2018/OGAJ del 28 de marzo de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del Visto, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, se informa que el Intendente de la Intendencia Macroregional Norte de SUSALUD, M.C. Miguel Antonio Vela López, cuenta con autorización para hacer uso del goce de su periodo vacacional, por el periodo del 02 hasta el 08 de abril del presente año;

Que, siendo necesario garantizar la buena marcha institucional, corresponde encargar las funciones de Intendente de la Intendencia Macroregional Norte de SUSALUD, a un profesional que cumpla con el perfil del citado puesto, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo – RIT de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG; dicho artículo establece asimismo, que el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, a través del informe emitido por la Oficina General de Gestión de las Personas, se ha expresado opinión favorable para encargar las funciones de Intendente de la Intendencia Macroregional Norte de SUSALUD, desde el 02 al 08 de abril de 2018, al M.C. Alberto Henry Tapia Sánchez, en adición a sus funciones de Jefe Zonal de dicha Intendencia, sin irrogar gasto adicional a la Entidad;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, el artículo 40 y el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR desde el 02 al 08 de abril de 2018, las funciones de Intendente de la Intendencia Macroregional Norte de SUSALUD, al **M.C. ALBERTO HENRY TAPIA SÁNCHEZ**, en adición a sus funciones de Jefe Zonal, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.



Artículo 2.- NOTÍFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese


CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

